

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.393/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 600 de fecha 12 de Noviembre de 2003 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual se otorga a la Prof. Aixa BONA el importe de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado en las "Jornadas Nación: tiempo y territorio", realizadas en la Unidad Académica Caleta Olivia, entre los días 31 de Octubre y 1° de Noviembre del corriente año;

Que obra Despacho N° 002/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando ratificar en todas sus partes el mencionado instrumento legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

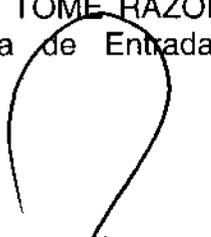
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

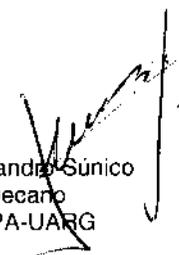
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 600 de fecha 12 de Noviembre de 2003, dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

002